

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

Pag: 1 de 1

/ (C.E.F.A.F.A.)

FONDO:  Fondo de Apoyo al COSAMFONDO:  CEFAFA

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL  
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.  
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202401 11  
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 9 9  
No. OFICIO: 1301 del 20/11/2023

PROVEEDOR

REGISTRO NUMERO :

FALMAR, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO

NUMERO de N.I.T :

N.SOL.:202401 -  
10

CREDITO A 30 DIAS

FECHA SUCURSAL

NIT:

24/01/2024

97 COMPRAS PARA HMC

CODIGO DESCRIPCION DEL PRODUCTO

CANTIDAD

PRECIO UNITARIO

TOTAL

SN.COD. SOLUCIÓN GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 0.2% +  
ALCOHOL ETILICO AL 70% FRASCO X 240 A 250 ML .

600

6.150000

\$ 3,690.00

AD. DE ODC. LIO. OMAR FLORES

TEL. 2250-0080/EXT.5148

COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM N° 01/2024 DENOMINADO "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL AÑO 2024". FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS. PLAZO DE ENTREGA: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS DE LA FUERZA ARMADA, DENTRO DEL COMPLEJO DE SANIDAD MILITAR, UBICADO EN AVENIDA BERNAL Y BOULEVARD UNIVERSITARIO. OTRAS CONDICIONES VER ANEXO A LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, LAS CUALES TENDRÁN EL MISMO EFECTO JURÍDICO QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA FAVOR EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A FAVOR DE CEFAFA/FONDO DE LAS APORTACIONES DEL 4% Y 1% DEL PERSONAL DE ALTA Y PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA, AÑO 2024.

La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada(HMC). (Aplica para bienes adquiridos).

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

Total Compra: 3,690.00

I.V.A.: 0.00

Total: 3,690.00



Autorizado por:  
Cap. y MAF Edgar Alvavero  
Gerente General





CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



PROCESO: COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM 01/2024 DENOMINADA “SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRURGÍCO PARA EL AÑO 2024”

PROVEEDOR: FALMAR, S.A DE C.V  
ORDEN DE COMPRA: N°202401-11

I. DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN, CONDICIONES, PLAZO DE ENTREGA Y GARANTÍA DE LOS BIENES, SEGÚN DETALLE SIGUIENTE:

ITEM	BIEN ADJUDICADO	PLAZO DE ENTREGA	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Alclorex 2% (clorhexidina 2% + ETANOL 70% ) con color, frasco x 250ml.	FALMAR	600	\$ 6.15	\$ 3,690.00
TOTAL ADJUDICADO					\$3,690.00

II. CONDICIONES EPECIALES:

- a.- El material suministrado deberá ser entregado en tarimas tomando en cuenta la estiba máxima según la capacidad del insumo, para cumplir con las medidas de almacenaje y transporte, reduciendo el deterioro de los bienes.
- b.- Los bienes suministrados por las oferentes deberán cumplir con las buenas prácticas de transporte para el traslado y distribución de los materiales, según los lineamientos y guías de verificación emitidos por la Dirección Nacional de Medicamentos.
- c.- Los productos adjudicados al momento de ser entregados en Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, deben cumplir las especificaciones técnicas iguales a las evaluadas y adjudicadas durante el proceso de evaluación; caso contrario NO SE RECIBIRÁN.
- d.- Todos los bienes al momento de ser entregados deberán traer una viñeta en el empaque primario, que es “PROPIEDAD DE SANIDAD MILITAR, DONADO POR CEFAFA, PROHIBIDA SU VENTA”.
- e.- Todos los bienes al momento de ser entregados deberán traer copia de ficha técnica; asimismo deberá incluir para los insumos que aplique en su empaque primario, secundario o terciario el número de registro sanitario de la DNM.

I. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA. (ART. 126 LCP)

- El importe de Garantía de Cumplimiento de Orden de Compra deberá ser del DIEZ (10%) POR CIENTO del valor total contractual, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América y deberá presentarse dentro de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación de la Orden de Compra, con la vigencia de un (1) año, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la ODC.
- En caso que el oferente adjudicado no presente la garantía de cumplimiento de contrato, en el plazo otorgado para tal fin sin causa justificable; el mismo podrá ser revocada su adjudicación y se concederá al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar con base a lo establecido en Art. 126 inc. 9 de la Ley de Compras Públicas.

HH/JM/Ramírez

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**II. LUGAR DE ENTREGA:** Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, dentro del Complejo de Sanidad Militar, ubicado en Avenida Bernal y Final Boulevard Universitario, Residencial San Luis, San Salvador, en horario de 0730 a 1200 horas y de 1300 a 1430 horas de lunes a viernes.

**III. FORMA DE PAGO:** Crédito 30 días.

### IV. NOTIFICACIÓN

Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción.

### V. FORMA DE PAGO:

a) Se les solicita que la Factura de consumidor final contenga la información siguiente:

- Factura Consumidor Final I a nombre de: **CEFAFA/FONDO DE LAS APORTACIONES DEL 4% Y 1% DEL PERSONAL DE ALTA Y PENSIONADOS DE LA FUERZA ARMADA, AÑO 2024.**
- Numero de NIT:
- Registro:
- Dirección completa: Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, contiguo a Hospital Militar.
- En la Descripción de la Factura de consumidor final deberá de contener lo siguiente:
  - J Describir los productos con sus códigos.
  - J Escribir una NOTA: en la que se haga referencia al **número de orden de compra.**
- Copia de la Orden de Compra.
- Acta de Entrega y Recepción debidamente firmada.
- Comprobante de Factura de consumidor final.

Las obligaciones descritas anteriormente son parte contractual de la orden de compra N° 202401-10 para el estricto cumplimiento de las mismas. San Salvador, veintinueve de enero de dos mil veinticuatro.



Gerente de Adquisiciones del CEFAFA

FALMAR, S.A DE C.V  
Adjudicada Enterada

HH/JM/Ramírez

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.